

172
Militar y Polit.^o de esta Plaza, Residente,
D. Manuel Lambert, D. Juan^o Xavier
Aycaedo, D. Pedro Nato, D. Juan Soler.
Española, D. Mateo Marr. Meras, y D.
Jose Luis de Miras, todos Regidores,
D. Miguel Salvador Calasius, D. Int.
Sumbarsat, y D. Antonio Holandi, Di.
putador del Común, D. Pedro Nolla
Saxorio, Regidor y Pro. Sind. Real, D.
Juan^o Bista, Judice Ferronero, y acor.
dando lo siguiente

Citacion } En este Ayuntamiento contra el Portero de
Sala Diego Penas y Certipio haues cita
do a todos los R. que lo componen

Libro de Contrib.
El Decreto sobre
el modo de verifi-
carlo.

Mediante la citacion qual. despachada
por cedula ante diem con expresion del
efecto, se vio en este Ayuntamiento un oficio

del Sr. Intendente de Rentas de esta Prov.
maximada p^{ta}. enatic del actual, con el que
acompañan p^{ta}. su obsecancia, un exemplar

del R. Decreto e Instrucion aprobada p^{ta}.

S. M. en seis de Julio de este año, a la cual
se han de arreglar los Ayuntam.^{tos} de los
Pueblos y las dependencias de N. S. Itavienda
en la cobranza de N. S. contribuciones y

